



Escuela Primaria Harvest Valley

Manual de Estudiante/Padre

2026-2027

29955 Watson Road Romoland, CA 92585

951-928-2915

Kristine Sherrett, Directora

Manuel Machado, Sub-Director

Linda Miley, Secretaria

Citlali Hernandez, Secretaria de Asistencia

Karen Delgado, Secretaria de la Comunidad

Nancy Sanchez, Técnica de la Salud

Manual para padres y estudiantes

MENSAJE DE LA DIRECTORA.....	2
INGRESO EGRESO.....	5
SALUD Y BIENESTAR.....	6
PROGRAMA INSTRUCTIVO.....	9
VIDA DE ESTUDIANTE.....	11
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	13
ASISTENCIA ESCOLAR.....	16
SEGURIDAD ESCOLAR.....	18
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE Y DISCIPLINA.....	21
APOYOS Y RECURSOS.....	23

Declaración de no discriminación

El Distrito Escolar de Romoland está comprometido a brindar un ambiente escolar seguro donde todas las personas en educación tengan igualdad de acceso y oportunidades, incluido el acceso igualitario a los Boys Scouts of America y otros grupos juveniles designados. Los programas, actividades y prácticas del distrito estarán libres de discriminación ilegal contra un individuo o grupo basado en una, o una combinación de dos o más, características protegidas, que incluyen, entre otras, raza u origen étnico; ascendencia; color; identificación de grupos étnicos; nacionalidad; origen nacional; estatus migratorio; sexo; orientación sexual; estereotipos sexuales; género; identidad de género; expresión de género; religión; credo religioso; edad; discapacidad; condición médica; información genética; embarazo, embarazo falso, parto, interrupción del embarazo o condiciones o recuperación relacionadas; toma de decisiones en materia de salud reproductiva; lactancia materna o condiciones médicas relacionadas; estado parental, civil y familiar; y condición de veterano o militar; una percepción de una o más de dichas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Para cualquier pregunta o inquietud, o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso o intimidación, comuníquese con los oficiales de cumplimiento correspondientes, ubicados en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548: Oficial de Cumplimiento de Equidad y Coordinador del Título IX - Sr. John Murray, Director de Personal, en jmurray@romoland.net; Coordinadora de la Sección 504 – Sr. Matthew Valdivia, Director de Servicios Estudiantiles, en mvaldivia@romoland.net. Los oficiales de cumplimiento pueden ser contactados al (951) 926-9244.

“Nota: El término “padre”, tal como se usa en las siguientes notificaciones, significa el padre natural o adoptivo, el tutor legal, la persona que tiene la custodia legal u otro titular de derechos educativos. Además, los pronombres utilizados en las notificaciones no tienen género”.

MENSAJE DE LA DIRECTORA

Estimada comunidad de la Escuela Primaria Harvest Valley,

¡Bienvenidos al nuevo año escolar! Estoy emocionada de continuar este viaje con todos ustedes. Nuestro dedicado equipo de maestros y personal está comprometido a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, enriquecedor e inclusivo para cada estudiante.

Juntos, exploramos oportunidades emocionantes, cultivaremos la creatividad y fomentaremos el amor por el aprendizaje. La comunicación entre el hogar y la escuela es esencial, así que no dude en comunicarse con nosotros cuando sea necesario.

Trabajemos juntos para que este año académico sea exitoso y memorable. ¡Espero con ansias un año lleno de crecimiento, logros y alegría!

Los mejores deseos,
Sra. Sherrett

ESTADO DE LA MISIÓN:

Empoderar a nuestros estudiantes y sus familias.

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

Nuestra visión como escuela es desarrollar al niño en su totalidad, brindar instrucción altamente individualizada y preparar al niño para una carrera universitaria o profesional.



Escuela Primaria Harvest Valley

2026-2027

Horarios de Escuela

Instrucción comienza a las 7:50 am

Grado	<i>Puertas se abren</i>	<i>Puertas se cierran</i>	<i>Recreo</i>	<i>Almuerzo</i>	<i>PE (L;M;J)</i>	<i>Despido</i>
TK	7:20; Puerta de TK/Kinder 7:25*	7:45	9:45 - 10:05 8:25 - 8:45	10:50 - 11:30 11:15 - 11:55	10:20-11:10 (mie.) 8:50-9:40 (jue.)	1:50 12:00
Kinder	7:20; Puerta de TK/Kinder 7:25*	7:45	10:05-10:25 8:50 - 9:10	11:35 - 12:15 11:00-11:40	12:20-1:10 lun. & jue.	1:50 12:00
Primer grado	7:20	7:45	9:05 - 9:25 9:40-10:00	11:05 - 11:45 10:45 - 11:25	1:15-2:05 lun. & jue.	2:10 12:15
Segundo grado	7:20	7:45	9:45 - 10:05 9:15-9:35	12:20 - 1:00 10:30-11:10	10:45-11:35 lun. & jue.	2:10 12:15
Tercer grado	7:20	7:45	9:25-9:45 10:05 - 10:25	12:05 - 12:45 11:30 - 12:10	9:50-10:40 lun. & jue.	2:10 12:15
Cuarto grado	7:20	7:45	10:25 - 10:40 N/A	11:20 - 12:00 10:15 - 10:50	7:55-8:45 lun. & jue.	2:10 12:15
Quinto grado	7:20	7:45	10:40 - 10:55 N/A	11:50 - 12:30 10:00 - 10:35	8:50-9:40 (lun) 11:15-12:05 (mie)	2:10 12:15

Los horarios italicizados son para días modificados (miércoles)

* La puerta principal abre para todos los estudiantes a las 7:20am. La puerta de TK/Kindergarten abre a las 7:25am.

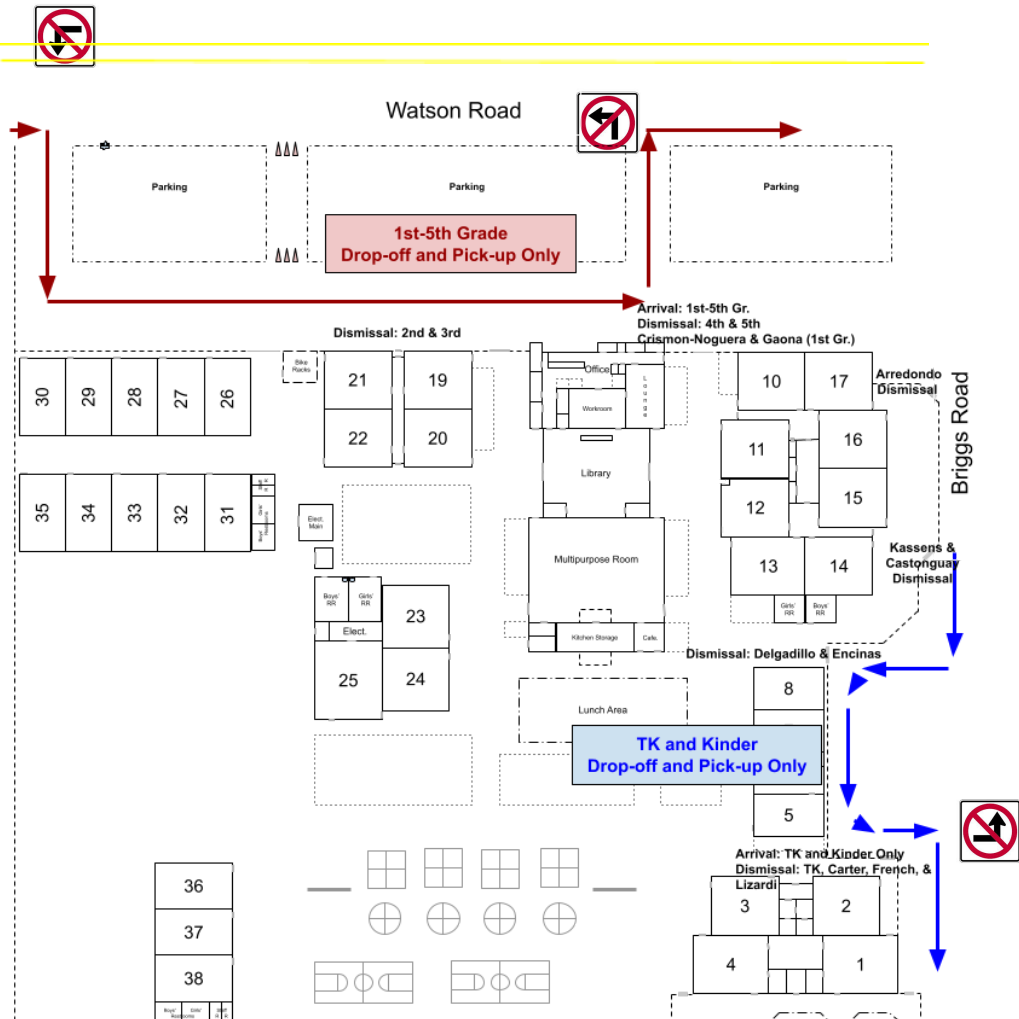
Horas de oficina: lunes - viernes 7:00-3:30 pm

Arrival and Dismissal of Students

- Pull all the way forward.
- Do not leave your vehicle when you are in the drive-through lane. If you must leave your vehicle, please park in a parking space or on the street.
- You can drop-off and pick-up older siblings at the younger siblings' gate.
- Have your student ready with their backpack.
- Have students exit the vehicle through the door nearest the sidewalk.
- Blue arrows are only for TK and Kinder arrival and pick-up. There is no parking in the horseshoe.
- 1st grade parents: Do not enter the horseshoe off of Briggs until 2:05pm and 12:10pm on Wednesdays.
- It is illegal to cross double-solid yellow lines to get into the parking and/or horseshoe. It is also illegal to make a left hand turn crossing double-solid yellow lines. You can receive an infraction for both of these.

Entrada y Salida de Estudiantes

- Manejen completamente hacia adelante.
- No deje su vehículo cuando esté en el carril de paso. Si debe dejar su vehículo, estacionese en un lugar de estacionamiento o en la calle.
- Pueden dejar y recoger a los hermanos mayores en la puerta de los hermanos menores.
- Tenga a su estudiante listo con su mochila.
- Haga que los estudiantes salgan del vehículo por la puerta más cercana a la acera.
- Las flechas azules son solo para la llegada y recogida de TK y Kinder. No se pueden estacionar en la "herradura".
- Padres de primer grado: No ingresen a la herradura por la calle Briggs hasta las 2:05pm y las 12:10pm los miércoles.
- Es ilegal cruzar las líneas amarillas dobles continuas para ingresar al estacionamiento o a la herradura. También es ilegal dar vuelta a la izquierda al cruzar las líneas amarillas dobles continuas. Pueden recibir una infracción por ambas razones.



INGRESO EGRESO

Animales/Mascotas en el Campus

Aparte de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por los maestros, las mascotas y otros animales (incluso con correa) tienen prohibido estar en la propiedad escolar durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

Llegada/Regreso

Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:20 am ya que no habrá supervisión de un adulto. Antes de ese tiempo. Cuando los estudiantes llegan a la escuela, deberán informar a sus número de habitación "puntos" en la parte superior gris.

Después del colegio

Solo aquellos estudiantes que están inscritos en un programa o actividad después de la escuela pueden estar en el campus después del horario escolar regular. Ningún otro estudiante debe permanecer en el campus más de 30 minutos después de la hora de salida.

Bicicletas, scooters y monopatines

A los estudiantes se les permite andar en bicicleta, patines o patineta hacia y desde la escuela, pero deben caminar/cargarlas dentro y fuera de la escuela por la mañana y después de la escuela. El no hacerlo podría resultar en la pérdida del privilegio de usar este medio de transporte. Después de la escuela, los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente y cruzar las calles usando los cruces peatonales y adherirse a todos los procedimientos de tráfico y seguridad.

Ley del Casco de Bicicleta. Se requiere que todos los estudiantes usen un casco de bicicleta debidamente ajustado y abrochado para operar una bicicleta, un patinete no motorizado o una patineta, o para usar patines en línea o de ruedas, o andar como pasajero en una bicicleta. Este requisito también se aplica a un menor que viaja en bicicleta mientras está en un asiento de seguridad

que está sujeto a la bicicleta o en un remolque remolcado por la bicicleta. Si un estudiante no usa su casco en la escuela, la escuela confiscará la bicicleta, patineta o patines y llamará a casa para pedir un casco.

Portabicicletas: Todas las bicicletas, scooters y patines deben guardarse bajo llave en el área del portabicicletas; no se pueden almacenar en la oficina principal ni en ningún salón de clases. Los estudiantes deben proporcionar su propio candado y llave, ya que la escuela no proporcionará ninguno. La escuela no es responsable por la pérdida o daño de bicicletas, patines, patinetas o cascos.

Salida/Recogida

Los estudiantes saldrán por las puertas específicas de su grado. Los padres y los estudiantes son responsables de establecer un área de reunión. Si es necesario hacer arreglos especiales para el transporte, los padres deben hacer estos arreglos antes de que el estudiante venga a la escuela; los padres no deben llamar a la oficina de la escuela para que le transmitan el mensaje a su estudiante porque no siempre es posible entregar todos los mensajes de manera oportuna y porque las interrupciones en el tiempo de instrucción serán mínimas.

Estacionamiento

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben estacionarse en áreas designadas y cumplir con todas las marcas en las aceras y las instrucciones del personal. No hay estacionamiento en doble fila ni estacionamiento en zonas de carga y rojas o en zonas de carga de autobuses. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 5 MPH.

Entradas y salidas de la escuela

Consulte el mapa en la página 4.

Procedimientos de visita a la escuela

Todos los visitantes que deseen obtener acceso a una escuela, incluidos los padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse a través del Sistema de gestión de visitantes de Raptor. Se les pedirá a los

visitantes que presenten una identificación con fotografía y el motivo por el cual ingresaron a la escuela. Los visitantes sin una identificación con foto tendrán su información ingresada manualmente en el sistema por un miembro del personal.

Una vez que se haya aprobado a un visitante, se imprimirá un gafete de visitante para que el visitante lo use durante la visita. A menos que el director o la persona designada indique lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras estén en la escuela. Al finalizar la visita, todos los visitantes deben regresar a la oficina principal para entregar su gafete de visitante y firmar para salir.

Cualquiera que se encuentre en los terrenos de la escuela sin permiso está violando la ley y puede ser denunciado a la policía. El director o la persona designada pueden negarse a registrar a cualquier visitante si el director o la persona designada concluye razonablemente que la presencia o los actos del visitante interrumpirán la escuela, los estudiantes o los empleados; resultaría en daños a la propiedad; o daría lugar a la distribución o uso de una sustancia controlada. El registro de un visitante puede ser revocado si el director o la persona designada cree que existe una base razonable para concluir que la presencia del visitante en los terrenos de la escuela interferiría o está interfiriendo con la conducta pacífica de las actividades escolares o interrumpiría o interrumpiría la escuela, los estudiantes o personal.

Caminando a casa desde la escuela

Los estudiantes en los grados 3-5 pueden caminar a casa solo con un permiso firmado. La hoja de permiso se puede recoger y devolver a la oficina. Los maestros también tienen una copia de este permiso. Además, se requiere el permiso por escrito de los padres si un estudiante se desvía de la ruta regular a casa. Se alienta a los padres a repasar rutas seguras a casa con sus hijos y a recordarles que no tomen atajos a través de propiedad privada.

Si un estudiante se va a ir a casa con otro estudiante, se debe proporcionar una nota (fecha y firmada) del padre de ambos estudiantes para fines de verificación. Póngase en contacto con un administrador de la escuela si hay

necesidades especiales o preguntas sobre los estudiantes que caminan a casa.

SALUD Y BIENESTAR

Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales

Hay alumnos que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (*p.ej.*, maní, nueces, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden experimentar dificultad para respirar, sibilancias, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni serán discriminados, acosados, intimidados o intimidados de otra manera debido a su alergia a los alimentos. Ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar al director o a la enfermera de la escuela, por escrito, sobre las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de su hijo.
2. Los almuerzos escolares hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada médicamente que se verifica mediante un certificado médico.
3. Los estudiantes no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes.
4. Sin identificar al estudiante, el director o el maestro pueden notificar a los padres de otros estudiantes en la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se proporcionen ciertos alimentos en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.
5. Se alienta a los padres a traer artículos que no sean alimentos, como calcomanías o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que presenten un desafío para los estudiantes con alergias alimentarias.

Cuando envíe alimentos para que otros los consuman, no envíe ningún alimento que no tenga etiquetas de alimentos.

Servicios de salud

Los estudiantes deben tener un pase de su maestro u otro miembro del personal antes de ir a la Oficina de Salud, a menos que ocurra una emergencia. La enfermera de la escuela o el asistente de salud pueden administrar primeros auxilios, pero si el estudiante necesita más tratamiento o atención, o transporte a casa o al médico, se contactará a los padres o al adulto designado.

Enfermedad — Cuándo quedarse en casa

Los estudiantes no deben ser enviados a la escuela si tienen alguno de los siguientes signos o síntomas:

1. **Fiebre (más de 100 grados).** Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya tenido fiebre durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (por ejemplo, Tylenol, Motrin).
2. **Ojos enrojecidos, hinchados, con costras o supurantes.** El estudiante puede regresar a la escuela cuando los ojos estén limpios o la nota del médico indique "no contagioso" o "en tratamiento".
3. **Piojos.** Los estudiantes con piojos pueden regresar a la escuela después de que hayan sido tratados con un champú para piojos apropiado y no haya evidencia de piojos vivos en su cabello.
4. **Vómitos/Diarrea.** Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya vomitado o tenido diarrea por 24 horas.
5. **Erupciones en la piel.** Una erupción cutánea de origen desconocido o una erupción contagiosa requiere una autorización de un proveedor de atención médica que indique que el estudiante no es contagioso y puede regresar a la escuela. De lo contrario, el estudiante puede regresar cuando la erupción haya desaparecido.
6. **Cualquier enfermedad que requiera tratamiento antibiótico prescrito.** El estudiante debe completar 24 horas de tratamiento antes de regresar a la escuela.

Si existe una sospecha razonable de que un estudiante está enfermo con cualquiera de los signos o síntomas anteriores mientras está en la escuela, el estudiante será retirado de la clase y aislado de los demás, según corresponda, y el padre o adulto autorizado que figura en la tarjeta

de emergencia, será llamado para recoger al estudiante de la escuela. Además, de acuerdo con EC 49451, un estudiante puede ser excluido de la escuela siempre que haya una buena razón para creer que el estudiante padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida. No se le permitirá al estudiante regresar a la escuela hasta que haya evidencia razonable que demuestre que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

Medicamentos en la escuela

Los padres deben notificar al director y a la enfermera de la escuela si su estudiante está bajo un régimen continuo de medicamentos por una condición no episódica. La notificación debe incluir el nombre del medicamento que se está tomando, la dosis actual y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera de la escuela pueden comunicarse con el médico y asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como posibles signos y síntomas conductuales de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo sobre la elaboración de un programa de medicamentos que no requiera que el estudiante tome el medicamento mientras está en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, siga las pautas proporcionadas a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben proporcionarse anualmente o cuando cambie el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración.

Asistencia con la administración de

medicamentos. La enfermera de la escuela u otro empleado escolar designado puede ayudar a un estudiante que necesita tomar un medicamento recetado durante el horario escolar sólo mediante una solicitud por escrito tanto del médico como de los padres. La solicitud por escrito del médico debe incluir detalles sobre el nombre del medicamento, el método, la cantidad y los horarios en los que se debe tomar el medicamento y una declaración por escrito de los padres que indique el deseo de que la escuela ayude al estudiante en estos asuntos. establecido en la declaración del médico.

Nota: La escuela no puede administrar medicamentos de venta libre (OTC) basándose únicamente en la solicitud de los padres. Todos los medicamentos sin receta requieren la misma autorización médica y el mismo empaque original con la etiqueta del fabricante que los medicamentos con receta; sin embargo, no se requiere una etiqueta del farmacéutico para los medicamentos de venta libre.

Autoportación y Autoadministración de

Medicamentos. Para que un estudiante lleve y se autoadministre epinefrina recetada a través de un sistema de administración o medicamento para el asma inhalado en la escuela, el padre debe proporcionar una declaración por escrito que dé su consentimiento para la autoadministración y una declaración por escrito del médico que detalle el medicamento, el método y la cantidad. , y los horarios en los que se debe tomar el medicamento, y confirmar que el estudiante puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamento para el asma inhalado. La declaración escrita de los padres debe permitir que la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado consulte con el proveedor de atención médica del estudiante con respecto a cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento, y liberar al Distrito y al personal escolar de responsabilidad civil si el -El estudiante que administra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración del medicamento. Un estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias si usa epinefrina a través de un sistema de administración o medicamento para el asma inhalado de una manera distinta a la prescrita.

Entrega, almacenamiento y eliminación de

medicamentos. Los padres deben entregar a la escuela todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante el día escolar, con cada medicamento almacenado en un recipiente separado etiquetado por un farmacéutico con licencia en los Estados Unidos. El recipiente debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo tomar el medicamento y cuánto tomar. El medicamento debe ser entregado en la escuela por uno de los padres u otro adulto, a menos que el estudiante esté

autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el alumno solo podrá llevar la dosis de un día. Para todos los demás medicamentos, no se mantendrá en la escuela un suministro para más de 30 días. Todos los medicamentos descontinuados, vencidos y/o sin usar deben recogerse antes de que finalice el año escolar.

Readmisión después de hospitalización o lesión

Debido a los derechos de privacidad de los pacientes, el personal de la Oficina de Salud no puede comunicarse directamente con el proveedor de atención médica de un estudiante para obtener documentación relacionada con la hospitalización o lesión de un estudiante. Los padres son responsables de proporcionar cualquier documentación médica necesaria a la escuela.

Estudiantes que usan aparatos ortopédicos o yesos, que usan muletas, en sillas de ruedas o que usan otros dispositivos de asistencia ambulatorios se **les permite asistir a la escuela solo con el permiso por escrito del médico del estudiante.** Esto es para asegurar que el estudiante esté lo suficientemente bien como para asistir a la escuela de manera segura. Tenga en cuenta que los padres del estudiante son responsables de obtener y proporcionarle el dispositivo de asistencia ambulatoria prescrito por su médico, y el estudiante es responsable de utilizarlo según lo previsto. La escuela no se responsabiliza de ningún estudiante que no traiga o utilice su dispositivo de asistencia ambulatoria según lo prescrito por su médico.

Uso del baño

Los baños deben usarse fuera del horario de clases. Se requiere una nota del médico si un estudiante necesita un uso más frecuente. Los baños no deben usarse para cambiarse de ropa, maquillarse o visitar amigos. No se permiten alimentos y/o bebidas en los baños.

Política de Bienestar

La política de bienestar del Distrito tiene como objetivo garantizar una buena salud y prácticas para toda la vida hacia un cuerpo y una mente saludables. Se está haciendo todo lo posible para

proporcionar a cada estudiante la comprensión y el mantenimiento de buenas prácticas de salud.

Fiestas en el aula. Los padres que planean donar artículos para una fiesta en el aula o para celebrar el cumpleaños de un niño deben cumplir con lo siguiente:

1. Comuníquese con el maestro de su estudiante para su aprobación.
2. Los artículos deben prepararse comercialmente y ser saludables a temperatura ambiente (no pueden requerir refrigeración o congelación). Se recomienda que los artículos sean empacados individualmente.
3. Las calorías combinadas de los artículos deben ser menos de 170 calorías por estudiante.
4. Un artículo debe tener menos del 30% gordo y 30% de azúcar.

Botellas de agua. Se alienta a los estudiantes a traer una botella reutilizable para llenar y volver a llenar de agua para consumir mientras están en el campus. El agua potable juega un papel importante en el mantenimiento de la salud general de un niño de las siguientes maneras:

1. Apoya los músculos, las articulaciones y los tejidos.
2. Mejora el sistema digestivo.
3. Mantiene los cuerpos en crecimiento hidratados.
4. Impacta positivamente el rendimiento cognitivo, particularmente la memoria a corto plazo
5. Mejora la atención visual y la motricidad fina
6. Puede prevenir el aumento excesivo de peso al sustituir las bebidas azucaradas

Hay estaciones de llenado de agua y/o bebederos cerca de todos los patios de recreo y baños. No se permiten botellas de agua de vidrio en el recinto escolar.

PROGRAMA INSTRUCTIVO

Preocupaciones Académicas

Se recomienda a los padres que estén preocupados por el progreso académico de sus hijos que programen una conferencia de padres y maestros en cualquier momento durante el año escolar. La información sobre cómo programar una conferencia se puede encontrar en la sección "Participación de los padres".

Primaria AVID (Avance Vía Determinación Individual)

La Escuela Primaria AVID es un componente fundamental del Sistema de Preparación Universitaria AVID y apoya la misión y la visión de AVID de proporcionar un modelo integral de éxito para todos los estudiantes, desde la educación primaria hasta la superior. La Primaria AVID está diseñada para integrarse en la instrucción diaria de todas las aulas de primaria, en todos los niveles de grado, para impactar las estructuras de toda la escuela. AVID Elementary Essentials se enfoca en las cuatro áreas necesarias para garantizar que todos los estudiantes estén preparados para el éxito académico: Instrucción, Cultura, Liderazgo y Sistemas.

Componentes:

Habilidades de Éxito Estudiantil– que abarca habilidades de comunicación (por ejemplo, escuchar, hablar, escribir), habilidades de autodefensa, estrategias para tomar notas, pensamiento crítico y habilidades de estudio.

Habilidades organizativas – tanto mental como físico; los estudiantes aprenden a usar herramientas organizativas, así como también aprenden y practican habilidades relacionadas con la gestión del tiempo y el establecimiento de objetivos.

Lecciones WICOR – enfatizar la instrucción sobre la escritura para aprender, la investigación, la colaboración, la organización y la lectura para aprender en todas las áreas de contenido.

Asociaciones – entre estudiantes, aulas, niveles de grado, escuelas, patrones de alimentación, familias y comunidades.

Chromebooks

Los estudiantes recibirán un Chromebook como parte de sus herramientas educativas diarias. Se utilizarán en clase con fines académicos.

Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad del dispositivo. Los estudiantes serán responsables por el uso inapropiado y serán disciplinados en consecuencia. A los estudiantes se les impondrá una multa por el costo de las

reparaciones o el reemplazo de Chromebooks debido a daños/pérdida de acuerdo con [la Política de daños de Chromebook](#) (proveída al fin de este documento). Estudiantes con multas impuestas por Chromebooks perdidos o dañados u otros materiales de instrucción escolar (como libros de texto o libros de la biblioteca).

Viajes al campo

Las excursiones son un complemento o un seguimiento del trabajo de instrucción en clase. Se requiere que todos los estudiantes tengan un formulario de permiso firmado por los padres antes de que se les permita ir a una excursión. Los padres aprobados por el distrito pueden ir a excursiones solo como supervisores asignados; sin embargo, los niños que no son estudiantes de la escuela no pueden participar en excursiones. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para asistir a la excursión.

Informe de calificaciones

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a los padres a comprender las expectativas de desempeño, representan una evaluación precisa del logro del estudiante e identifican las fortalezas y áreas de mejora del estudiante mediante un sistema que es familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán dos informes de progreso y tres boletas de calificaciones cada año escolar (consulte el calendario escolar para el final de cada período de calificación).

Se alienta a los padres a usar su cuenta del Portal Aeries para monitorear las calificaciones de sus estudiantes y suscribirse a los correos electrónicos de progreso semanales, que contienen información actualizada sobre la asistencia y el libro de calificaciones.

Tarea

Se espera que los estudiantes lean los minutos recomendados para el nivel de grado cada noche y practiquen palabras de uso frecuente, si corresponde. El trabajo de clase sin terminar también se puede enviar a casa con los estudiantes. Los padres deben proporcionar un lugar tranquilo para que el estudiante trabaje, iluminación adecuada y asistencia para iniciar la lectura y completar las tareas. Todos los

estudiantes recibirán una agenda y un cuaderno de liderazgo para realizar un seguimiento de sus tareas diarias.

Tarea de recuperación

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para compensar las tareas perdidas debido a las ausencias. A continuación se proporcionan pautas específicas basadas en el tipo de ausencia:

Actividades escolares. Los estudiantes deben aclarar todas las actividades escolares con su(s) maestro(s) con anticipación para poder recibir las tareas. Las listas de estudiantes involucrados en actividades escolares serán aprobadas y distribuidas a los maestros (para fines de verificación) por la administración.

Ausencia justificada. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada y recibir crédito completo si el trabajo se entrega dentro de un período de tiempo razonable, que generalmente es 1 día por cada día de ausencia desde la fecha de regreso del estudiante a la escuela. Los estudiantes deben tomar la iniciativa para solicitar tareas del maestro y solicitar y cumplir con la fecha de vencimiento según lo determine el maestro.

Ausencia sin excusa. Los estudiantes que pierdan el trabajo escolar debido a ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido por crédito completo o reducido a discreción del maestro. Esto significa que el maestro tiene derecho a decidir si otorga o no algún crédito por este trabajo tardío.

Suspensión fuera de la escuela. Si la ausencia del estudiante es el resultado de una suspensión, el maestro puede requerir que el estudiante complete las tareas y los exámenes perdidos durante el período de suspensión. Cuando un padre de un estudiante que ha sido suspendido por dos o más días de la escuela solicita tareas que de otro modo se le habrían asignado al estudiante, el maestro del estudiante debe proporcionar dicha tarea. Si se solicita una asignación de tarea y el estudiante la entrega al maestro al regresar de la suspensión o dentro del plazo prescrito originalmente por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, el La asignación de tarea puede no

estar incluida en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

Ausencias Planificadas. Si un estudiante planea ausentarse, se le puede solicitar tarea al maestro o al personal de la oficina; preferentemente, con al menos 24 horas de antelación. También se anima a los padres a considerar estudios independientes a corto plazo para ausencias que duren de 1 a 15 días. Puede encontrar información sobre el estudio independiente a corto plazo en este manual en "[Opciones de instrucción para ausencias prolongadas](#)".

Educación Física

Según lo exige la ley estatal, los estudiantes deben participar en educación física (PE) a partir del primer grado. No se requieren uniformes estandarizados. Sin embargo, para prevenir cualquier peligro para la salud o la seguridad, se espera que todos los estudiantes usen ropa y zapatos apropiados para correr, saltar, trepar y hacer calistenia.

Un estudiante puede ser excusado de P.E. si el estudiante está enfermo o lesionado. Las notas de los padres deben presentarse para ser excusados de P.E. durante uno a tres días. Se requiere una nota del médico si el estudiante necesita ser excusado de Educación Física. por más de tres días consecutivos o por una enfermedad recurrente. Además, se concederá una adaptación al estudiante en relación con cualquier componente de actividad física de un curso de Educación Física durante un período de ayuno religioso. Los padres deben presentar una nota por escrito al director para solicitar la adaptación. Se les asignará una tarea alternativa mientras no participen en ninguna actividad de Educación Física.

Suministros escolares

Todos los suministros, materiales y equipos que los estudiantes necesitan para participar en las actividades educativas serán proporcionados a los estudiantes. Sin embargo, los padres que deseen donar útiles para un salón de clases pueden consultar con el maestro del salón de clases.

Profesores suplentes

Habrà ocasiones en que los maestros suplentes estarán en el plantel para cubrir las ausencias del

personal. Son considerados invitados en la escuela, por lo que todos los estudiantes deben tratarlos con respeto. Cualquier estudiante que le falte al respeto a un maestro sustituto o interrumpa una clase recibirá las consecuencias disciplinarias apropiadas.

Transferencias/Desinscripción

Cuando un estudiante se transfiere fuera del Distrito, los padres deben notificar a la escuela para que las calificaciones y los registros se transfieran de manera oportuna. Todos los libros de texto y otros materiales escolares que son propiedad del Distrito deben ser devueltos. El no devolverlos puede resultar en la retención de las calificaciones y el expediente académico del estudiante.

VIDA DE ESTUDIANTE

Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB)

El ASB es un club creado por estudiantes para estudiantes. Este club permite a los estudiantes explorar varias posiciones de liderazgo que ayudan a gobernar nuestra escuela. ASB está a cargo de programar nuestras asambleas escolares, bailes y otras funciones escolares.

Posiciones ASB: Hay varios cargos ocupados que van desde presidente hasta representantes de nivel de grado.

Elecciones ASB: Las elecciones se llevan a cabo para puestos clave al comienzo de cada año escolar. Los estudiantes se involucran y marcan la diferencia.

Eventos ASB: Hay una serie de eventos, bailes y excursiones que ASB es responsable de organizar.

Premios y reconocimientos

A continuación se enumeran los premios y reconocimientos que los estudiantes pueden recibir y los eventos de celebración en los que los padres pueden ser invitados a participar. Como hay estudiantes y personal que tienen alergias severas a los globos, y debido a que los globos pueden obstruir la vista de las personas, la escuela tiene una política para prohibir los globos en cualquier evento.

Celebración de jardín de infantes. Al final del año, se llevará a cabo una celebración durante el horario

escolar para celebrar la finalización del jardín de infantes de los estudiantes. Todos los estudiantes recibirán un certificado y actuarán para sus padres. Los estudiantes no usarán toga y birrete.

Promoción Quinto Grado. La promoción está reservada para la graduación de secundaria y preparatoria.

Asistencia destacada. Los estudiantes que no tengan más de tres salidas tempranas o tardanzas justificadas durante todo el año serán reconocidos al final del año con un certificado.

Asistencia perfecta. Los estudiantes con asistencia perfecta para el semestre recibirán un certificado a la promoción del semestre. Los estudiantes con asistencia perfecta durante todo el año escolar serán reconocidos en las asambleas de nivel de grado de fin de año. (*Nota:* Asistencia perfecta significa que no hay ausencias, tardanzas o salidas anticipadas).

Estudiante del mes. Cada mes, toda la escuela se enfoca en uno de los seis siguientes rasgos de carácter: responsabilidad, honradez, civismo, cariño, justicia y respeto. Los maestros enseñarán lecciones específicas sobre los rasgos y las incorporarán en sus planes de lecciones. Cada mes, en las ceremonias de la bandera que comienzan en septiembre, un estudiante de cada clase será reconocido como el Estudiante del Mes basado en los Seis Rasgos del Pilar de Carácter que muestra el estudiante.

Asambleas de Premios Semestrales. Al final de cada semestre, se lleva a cabo una asamblea de nivel de grado para honrar el éxito de los estudiantes de cada nivel de grado.

Clubes y Deportes

Los clubes y deportes patrocinados por la escuela están disponibles durante el almuerzo y después de la escuela. Las opciones varían según la disponibilidad, el personal y el interés de los estudiantes. Los clubes y deportes más actualizados que se ofrecen se publican en el sitio web de la escuela.

Entregas

Para minimizar las interrupciones en el entorno de aprendizaje, los artículos que se lleven a la oficina durante el día no se entregarán en las aulas. Los

estudiantes pueden recoger estos artículos durante el recreo, el almuerzo o después de la escuela. Los artículos como pastelitos, flores, globos u otros artículos de regalo se mantendrán en la oficina hasta después de la escuela para que los estudiantes los recojan. Debido a las diferentes alergias que los estudiantes pueden tener, estos artículos no están permitidos en las aulas. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, DoorDash, Uber Eats, Grubhub y otros servicios de entrega de alimentos no están permitidos para estudiantes de primaria durante el horario escolar.

Libros perdidos/dañados

Se alienta a los estudiantes a cuidar la propiedad escolar que se les presta. A los padres se les cobrará por los libros perdidos o dañados y otros materiales escolares, y los estudiantes que no hayan pagado las cuotas pueden ser descalificados de las actividades de fin de año.

Perdido y Encontrado

Los estudiantes y/o los padres pueden revisar la caja de "objetos perdidos" ubicada en las mesas del almuerzo o MPR para ver si faltan artículos. Se insta a los padres a etiquetar loncheras, suéteres, chaquetas, etc. con el nombre de su hijo. Los artículos no reclamados se donan a organizaciones benéficas tres o cuatro veces al año.

Dinero

Se debe usar efectivo/giros postales para todas las compras (*es decir.*, anuarios, boletos). Dichas compras se pueden hacer en la ventanilla de ASB durante los horarios publicados.

La cocina solo aceptará efectivo. Los padres pueden llevar dinero directamente a la cocina si desean abrir una cuenta para su estudiante.

Participación en actividades patrocinadas por la escuela

Todos los estudiantes son elegibles para participar en actividades patrocinadas por la escuela, pero la participación en tales actividades es un privilegio, no un derecho. Las actividades específicas también pueden requerir ciertos niveles de rendimiento académico. Los estudiantes pueden ser excluidos de las actividades por cualquiera de las siguientes razones:

- Múltiples ausencias injustificadas o retrasos/tardanzas
- Múltiples referencias disciplinarias
- Suspensiones en el campus o fuera de la escuela u otra disciplina administrativa

Las actividades patrocinadas por la escuela incluyen, pero no se limitan a: gobierno estudiantil, deportes, clubes, otras actividades extracurriculares y actividades de fin de año.

Tecnología personal

Los teléfonos y relojes inteligentes deben apagarse durante el tiempo de instrucción y mantenerse en la mochila del estudiante mientras está en la escuela, excepto en las siguientes circunstancias:

1. En caso de emergencia, o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
2. Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante, está sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.

Uso indebido de un teléfono inteligente u otra tecnología personal (*p.ej., relojes inteligentes, computadora portátil, tableta, teléfono celular, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica*) en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos y autobuses escolares, en actividades patrocinadas por la escuela puede resultar en acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión del Distrito. Los ejemplos de uso indebido incluyen, pero no se limitan a:

1. Tomar fotos o grabar a cualquier persona en la escuela sin el permiso específico de un maestro o administrador
2. Acceder, publicar, exhibir o utilizar material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, disruptivo o sin permiso
3. Intimidar, acosar, intimidar, avergonzar o amenazar a otros ("ciberacoso")
4. Revelar, usar o compartir la información de identificación personal de otras personas (*p.ej., nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico*) con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal si dichos dispositivos se dañan, se pierden o son robados.

Los estudiantes que violen cualquier regla escolar relacionada con el uso y posesión de tecnología personal pueden tener las siguientes consecuencias:

- 1^{er} y 2^{do} Ofensa: Se quita el dispositivo, el padre lo recoge después de la escuela.
- 3^{er} Ofensa o superior: se retira el dispositivo, los padres lo eligen y se lleva a cabo una conferencia con los padres.
- Las ofensas continuas resultarán en que el estudiante sea colocado en la lista de Pérdida de Privilegio y una conferencia de padres con un administrador.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Asesorías, Consejos y Comités

Se alienta a los padres a involucrarse en las actividades de la escuela ya participar en los consejos, consejos y comités para padres tanto a nivel de la escuela como del distrito. Los padres deben buscar información o comunicarse con la escuela si están interesados en participar en alguno de los siguientes grupos:

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC): Una escuela con 21 o más estudiantes de inglés debe formar un ELAC. El ELAC es responsable de ayudar en el desarrollo de una evaluación de las necesidades de toda la escuela, recomendar maneras de hacer que los padres sean conscientes de la importancia de la asistencia escolar y asesorar al director y al personal de la escuela en el desarrollo de un plan maestro detallado para los estudiantes de inglés para la escuela y presentar el plan a la Junta Directiva para su consideración para su inclusión en el plan maestro del distrito.

Consejo Escolar (SSC): El SSC es un grupo de toma de decisiones compuesto por el director, los padres, los maestros y otro personal. Los miembros del SSC son elegidos por sus compañeros y debe haber paridad en el número de miembros de la escuela y los miembros de los padres. El objetivo del comité es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto de la escuela, así como evaluar la eficacia del programa de instrucción. Las reuniones están abiertas a todos, pero solo los miembros electos del SSC pueden votar sobre los puntos de la agenda.

Observaciones en el aula

Los padres tienen derecho a observar el salón de clases en el que está inscrito su hijo o con el propósito de seleccionar la escuela en la que estará inscrito su hijo. Los arreglos para las observaciones en el salón de clases se deben hacer con el maestro por lo menos con 48 horas de anticipación; no se permitirán visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el tiempo de instrucción y para garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, las observaciones en el salón de clases no pueden durar más de 20 minutos por visita, a menos que se haya hecho un acuerdo previo con la administración del sitio. El maestro o director también puede limitar el número de observaciones que puede hacer un padre.

Las observaciones son oportunidades para que los padres vean y experimenten los programas y servicios en los que participa su hijo. La administración de la escuela es responsable de garantizar que las observaciones brinden adaptaciones razonables a los padres al tiempo que previenen la interferencia indebida con la instrucción, el acoso de los estudiantes y/o el personal, la conducta que obstaculice las operaciones de la escuela/distrito, o una conducta que cree un ambiente de trabajo o de aprendizaje hostil, intimidante o inseguro.

Durante una observación en el salón de clases, el padre no puede interactuar con ningún estudiante o maestro a menos que la interacción sea iniciada por el maestro. El director o la persona designada pueden estar presentes en el entorno observado para facilitar la discusión de seguimiento o aclarar las preguntas que puedan surgir. Se puede programar una reunión de seguimiento con el maestro o el director según sea necesario para abordar cualquier pregunta o inquietud.

El día de la observación, el padre/tutor debe seguir las reglas y los procedimientos para visitar el campus de la escuela, incluido registrarse en la oficina principal y proporcionar prueba de identificación. Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en el salón de clases sin el consentimiento previo del maestro y del director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en

las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, deliberadamente en violación es culpable de un delito menor.

Comunicación entre el hogar y la escuela

La comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito de los estudiantes. Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, por correo electrónico o en persona con cita previa. Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al salón de clases durante el tiempo de instrucción. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el correo de voz recibirá una respuesta dentro de un período de 48 horas. **Los mensajes para los estudiantes de sus padres solo se entregarán durante el tiempo de instrucción si el asunto es de EXTREMA emergencia o gran urgencia.**

Las siguientes son las diferentes formas en que los padres recibirán o podrán acceder a la información.

Portal para padres Aeries.

Sistema de Llamadas Automatizadas. Los padres deben esperar recibir llamadas telefónicas automáticas por razones que incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Recordatorio de eventos y actividades escolares importantes
2. Solicitud de entrada
3. Notificación de emergencias
4. Notificación de las ausencias de los estudiantes

Las llamadas se realizarán al número de teléfono principal que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante.

Marquesina. La marquesina se actualizará regularmente para anunciar eventos y actividades escolares importantes. No se enumerarán todos los eventos; los padres deben consultar el sitio web de la escuela para obtener una lista más extensa.

ParentSquare. El Distrito Escolar Romoland usa ParentSquare para la comunicación escolar, principalmente con correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y notificaciones de aplicaciones.

ParentSquare proporciona una forma segura para que las familias:

- Reciba mensajes de la escuela por correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto o notificación de la aplicación

- Elija recibir información tal como viene o toda a la vez con un resumen diario
- Comunicarse en su idioma preferido
- Comente las publicaciones de la escuela para interactuar con la comunidad escolar
- Maestros y personal de mensajes directos
- Y mucho más... ¡todo en un lugar centralizado!

Sitio web de la escuela. El sitio web proporciona la información más reciente sobre eventos y programas escolares, información importante, formularios de uso frecuente y protocolos y procedimientos.

Eventos informativos

Noche de Regreso a la Escuela. La Noche de Regreso a la Escuela es una noche informativa para los padres, que les brinda la oportunidad de:

1. Conozca al personal de la escuela y recorra el sitio de la escuela.
2. Ser informado del programa académico de su estudiante y el curso de estudio del año, incluidos los materiales y prácticas de instrucción.
3. Aprenda sobre los horarios diarios y los procedimientos del salón de clases de sus estudiantes

El evento es principalmente para adultos. Cualquier niño presente debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

Casa abierta. En el último semestre, se invita a los padres, estudiantes y amigos a una noche de celebración en honor al logro estudiantil. Se invita a los padres a ver el crecimiento académico de sus estudiantes — no es el momento de tener una conferencia "uno a uno" con los maestros. Cualquier estudiante u otros niños presentes deben estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

Conferencias de padres y profesores

Los padres tienen derecho a reunirse, dentro de un tiempo razonable a partir de su solicitud, con los maestros y/o el director de su hijo. Dichas conferencias pueden brindarles a los padres la oportunidad de participar en la educación de sus hijos y pueden llevarse a cabo por motivos que incluyen, entre otros, cualquiera de los siguientes:

1. Examinar los materiales del plan de estudios de la(s) clase(s) en las que está inscrito su hijo.

2. Para discutir el progreso de su hijo en la escuela y cualquier problema que se interponga en el camino de ese progreso.
3. Revisar los resultados del desempeño de su hijo en las pruebas estatales estandarizadas.
4. Si se identifica que su hijo está en riesgo de retención, discutir y/o apelar la decisión.
5. Cuestionar cualquier cosa en el registro de su hijo que el padre sienta que es inexacto o engañoso, o que es una invasión de la privacidad.

Las conferencias de padres y maestros generalmente se llevan a cabo antes o después de la escuela para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y el aprendizaje. Los padres no deben simplemente presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente en los días de salida temprano, ya que se requiere que los maestros asistan a las reuniones y participen en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan a las conferencias.

Para programar una conferencia, los padres deben comunicarse con el maestro. Los padres que requieran un intérprete para la reunión también deben dar al maestro un aviso razonable para hacer los arreglos apropiados con el director o la persona designada.

Registros de estudiantes

Solo los padres y el personal autorizado pueden acceder a los registros de un estudiante. Los padres que deseen revisar u obtener copias de los registros de sus estudiantes deben comunicarse con la escuela y programar una cita. La escuela cumplirá con la solicitud de registros de los padres dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Voluntariado en el Campus

La asistencia de voluntarios en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se alienta a los padres y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y

habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas, los reglamentos y las reglas escolares del Distrito. Los voluntarios no pueden traer hermanos y otros niños menores que no estén inscritos en la escuela a las aulas.

Para ser voluntario en la escuela, un padre primero debe asistir a una capacitación para voluntarios facilitada por la escuela. Los padres también deberán completar una solicitud a través del Sistema Raptor. Todas las escuelas de Romoland utilizan el sistema de gestión de visitantes Raptor para realizar un seguimiento de los visitantes y voluntarios del campus y garantizar una escuela segura. Los posibles voluntarios deben completar el proceso de solicitud antes de que puedan ser aprobados para ser voluntarios en una escuela. Como parte de este proceso de solicitud, los padres deberán proporcionar los siguientes elementos:

- Prueba de aprobación de la prueba de tuberculosis (TB)
- Copia de la licencia de conducir válida de California u otra identificación con foto aprobada

Nota: Los voluntarios mayores de 18 años que interactúan con estudiantes fuera de la supervisión y control inmediatos de los padres del estudiante o de un empleado de la escuela se consideran informantes obligatorios; por lo tanto, recibirá la notificación y capacitación requerida de los informantes obligatorios según lo especificado en AR 5141.4 – Prevención y denuncia de abuso infantil.

ASISTENCIA ESCOLAR

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Romoland y todas las escuelas del Distrito creen firmemente que la asistencia regular y puntual a la escuela es un requisito absoluto para una educación exitosa.

Expectativas de asistencia

La asistencia regular a la escuela es necesaria para lograr el mayor crecimiento académico y es una habilidad importante para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y mantener un trabajo. Cuando un estudiante falta a la escuela, pierde un valioso tiempo de

aprendizaje. Los padres deben hacer de la asistencia a la escuela una prioridad.

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando la escuela no está en sesión. Las vacaciones deben planearse alrededor de las vacaciones. Consulte el calendario escolar para ayudar con la programación de citas y la planificación de vacaciones.

Ausencias Justificadas

La ausencia de un estudiante solo será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal, incluida una ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del estudiante
2. Cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad
3. Cita médica, dental o quiropráctica (el tiempo justificado incluye el viaje hacia y desde la cita y la hora de la cita)
4. Asistencia a servicios funerarios para un miembro de la familia inmediata del estudiante (limitado a un día si el servicio se lleva a cabo en California o tres días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado)
5. Servicio de jurado
6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. Previa solicitud previa por escrito del padre/tutor y la aprobación del director o la persona designada, razones personales justificables que incluyen, entre otras, las siguientes:
 - a. Comparecencia en la corte
 - b. Asistencia a un funeral
 - c. Observancia de una fiesta o ceremonia religiosa
 - d. Asistencia a retiros religiosos por no más de cuatro horas por semestre.
 - e. Asistencia a una conferencia de empleo.
 - f. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro
8. Servicio como miembro de una junta de distrito para una elección
9. Pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata que es un miembro en servicio activo de los servicios uniformados, y ha sido

llamado al servicio para su despliegue en una zona de combate o una posición de apoyo de combate o está de licencia o ha regresado inmediatamente de dicho despliegue y ha sido llamado a cumplir con su deber, está de licencia o ha regresado inmediatamente de un despliegue (limitado a tres días)

10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.
11. Participación en una ceremonia o evento cultural (“cultural” significa relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas)
12. Participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la escuela (limitado a no más de cuatro días por mes escolar)
13. Debido a la muerte de un familiar inmediato de un estudiante, o de una persona que el padre del estudiante determine que tiene una asociación tan estrecha con el estudiante que se la considera familia inmediata del estudiante, a: (limitado a tres días por incidente; las ausencias adicionales están sujetas a la discreción del administrador de la escuela)
 - a. Acceder a los servicios de una organización o agencia de servicios para víctimas
 - b. Acceda a servicios de apoyo para el duelo
 - c. Participar en la planificación de seguridad o tomar otras medidas para aumentar la seguridad del estudiante o de un miembro de la familia inmediata del estudiante, o de una persona que el padre del estudiante determine que tiene una asociación tan estrecha con el estudiante que se la considere su familia inmediata, incluida, entre otras, la reubicación temporal o permanente.
14. Participación en el proceso de ingreso militar
15. Trabajo en la industria del entretenimiento o industrias afines (limitado a no más de cinco días consecutivos y no más de cinco ausencias por año escolar)
16. Participación con una organización de artes escénicas sin fines de lucro en una presentación para una audiencia de una

escuela pública (limitada a no más de cinco ausencias por año escolar)

17. Otras razones autorizadas a discreción del director o su designado según las circunstancias específicas del estudiante.

A los efectos de las ausencias descritas anteriormente, familia inmediata significa el padre, hermano o hermana, abuelo o cualquier otro pariente del estudiante que viva en el hogar del estudiante.

Opciones de instrucción para ausencias prolongadas

Cuando los estudiantes necesitan ausentarse de la escuela por un período prolongado de tiempo, todavía hay opciones disponibles para garantizar que no haya interrupción de la instrucción.

Estudio independiente a corto plazo. Para ausencias planificadas o no planificadas que duren de 1 a 15 días escolares, el estudio independiente a corto plazo permite al estudiante mantener el progreso académico y mantenerse al día con el trabajo del curso mientras está fuera del campus. Cuando se cumplen todos los requisitos del programa, incluida la finalización y entrega oportuna del trabajo asignado, el estudiante obtiene créditos académicos y de asistencia, y la ausencia es justificada. Comuníquese con la oficina de la escuela o con la secretaria de asistencia para obtener instrucciones sobre cómo solicitar un estudio independiente a corto plazo.

Instrucción en el Hogar/Hospital. La instrucción individual, proporcionada en el hogar del estudiante o en un hospital u otra instalación residencial (excluyendo los hospitales estatales), está disponible para un estudiante con una discapacidad temporal. Una discapacidad temporal se define como una discapacidad física, mental o emocional en la que se incurre mientras un estudiante está inscrito en clases diurnas regulares, y después de la cual se puede esperar razonablemente que el estudiante regrese sin intervención especial. La discapacidad temporal no incluye una discapacidad que calificaría a un estudiante para educación especial. Los padres que necesitan dichos servicios para sus estudiantes que cumplen con los requisitos de residencia deben comunicarse con el Técnico de Salud o comunicarse directamente con la Directora del hogar y el

hospital, Lilly Ellefesen, al (951) 926-9649 para obtener un Paquete informativo para padres/tutores del hogar y el hospital y la documentación.

Tarde/tardanza a la escuela

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días y A TIEMPO, y permanezcan durante el día completo de instrucción. Se debe alentar a los estudiantes a ser puntuales como parte del desarrollo de buenos hábitos. Si un estudiante llega tarde a la escuela, el estudiante debe traer una nota de su casa a la oficina de la escuela.

Salir temprano de la escuela

Se desaconseja encarecidamente la salida anticipada. Cada minuto en el salón de clases es necesario para el dominio del nivel de grado. Si un estudiante debe salir temprano de la escuela, el padre u otro adulto autorizado que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante debe retirar al estudiante a través de la oficina de la escuela. La escuela no liberará a un estudiante en base a una llamada telefónica ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

Asistencia deficiente/irregular

Un estudiante es clasificado como *ausente injustificado* después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada vez o cualquier combinación de las mismas y las ausencias o tardanzas son injustificadas. Después de que un estudiante ha sido reportado como ausente tres veces o más en un año escolar y la escuela ha hecho un esfuerzo consciente para reunirse con la familia, el estudiante es considerado un ausente *habitual*. Un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida por el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un ausente *crónico*. Las ausencias injustificadas son todas las ausencias que no cumplen con los criterios enumerados en "[Ausencias justificadas](#)" arriba. Los padres de los estudiantes que habitualmente faltan a la escuela, o tienen un exceso de ausencias y/o tardanzas (ya sea con o sin excusa) que interfieren con el progreso educativo del estudiante, comenzarán a recibir cartas de la escuela. Las ausencias continuas

resultarán en una junta con el Equipo de Repaso de Asistencia Escolar (nivel escolar); la Mesa Directiva Repaso de Asistencia Escolar (nivel del distrito), y posiblemente Mediación (departamento de policía).

Verificación de Ausencias

Todas las ausencias deben informarse dentro de las 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela por:

- Llamando a la escuela
- Enviar un correo electrónico al empleado de asistencia
- Proporcionar una nota del médico al empleado de asistencia
- Verificación de la ausencia a través de Parentsquare

Es importante que los padres y estudiantes entiendan que escribir una nota para verificar una ausencia no justifica la ausencia. Las ausencias se justifican sólo si cumplen con los criterios enumerados en "[Ausencias justificadas](#)" arriba. Sin embargo, los estudiantes que tienen más de 14 días de ausencias en un año escolar debido a una enfermedad se requerirá que cualquier otra ausencia por enfermedad sea verificada por una nota del médico.

SEGURIDAD ESCOLAR

Campus Cerrado

Un "campus cerrado" significa que una vez que un estudiante llega a la escuela, debe permanecer en el campus hasta que se le despidan o hasta que un padre u otro adulto autorizado que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante lo recoja. Los estudiantes SOLAMENTE serán entregados a los adultos que figuran en esta tarjeta y que muestren una identificación con fotografía. La escuela no liberará a un estudiante en base a una llamada telefónica ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

Vestido y arreglo personal

La vestimenta y el arreglo personal apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las

que participan. La ropa de los estudiantes no debe representar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo.

El código de vestimenta se puede modificar según corresponda para adaptarse a la observancia religiosa o cultural del estudiante, su estado de salud u otra circunstancia que el director o la persona designada considere necesaria. Los maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertas clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres pueden establecer normas adicionales de vestimenta y arreglo personal razonables para los momentos en que los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para abordar las necesidades específicas del sitio.

La siguiente tabla resume la política del código de vestimenta que se aplica a las actividades escolares regulares:

Atuendo	• Los pantalones cortos y las faldas no deben ser más cortos que la mitad del muslo. • Sin tirantes finos ni mostrar la sección media.
Zapatos	• Se recomienda calzado cerrado y calcetines para proteger los pies. • No se deben usar chancletas, sandalias/zapatos sin espalda, plataformas altas y zapatos con cuchillas. • Los zapatos deben estar asegurados al pie y ser apropiados para participar en educación física. y juego de recreo. • A los estudiantes que usen tacones se les quitarán las ruedas y los padres deberán recogerlas.
Sombreros/ Pelo	• No se pueden usar sombreros dentro de los edificios. • Los sombreros no deben recomendar ni publicitar el alcohol, el tabaquismo, las pandillas, las drogas, las blasfemias, las insinuaciones sexuales, los equipos deportivos profesionales o la violencia. • Los sombreros deben usarse con la visera hacia adelante.

	• El cabello debe mantenerse limpio y ordenado. Los estilos que causen interrupciones en el aprendizaje (a discreción del administrador) se abordarán con el niño y sus padres.
Accesorios	• Los accesorios no deben interferir con el ambiente de ingresos y/o seguridad del niño o de otros. • Es posible que las cadenas de billetera, las pulseras/pendientes/anillos grandes y otras joyas similares no sean apropiadas o seguras para que los estudiantes jueguen o tengan en la escuela. • El maquillaje, las uñas largas y los tatuajes temporales no son apropiados.

Intervenciones/Consecuencias. Si un estudiante usa ropa que no está dentro de los límites aprobados proporcionados anteriormente, se notificará a los padres y se les indicará que traigan un cambio de ropa a la escuela. En casos más serios, el estudiante será referido al director o designado. Se pueden imponer medidas disciplinarias, incluidas la detención, la suspensión y la expulsión, dentro de los límites permitidos por la ley y la política de la Junta.

Tarjetas de emergencia

Las tarjetas de emergencia deben completarse y enviarse al comienzo de cada año escolar y deben actualizarse cada vez que haya un cambio. Para cada estudiante, debe haber al menos dos adultos en la lista con su información de contacto actual para que puedan ser contactados si la escuela no puede comunicarse con los padres del estudiante o en caso de una emergencia en la que el estudiante debe ser retirado de la escuela.

Solo las personas que figuran en la tarjeta de emergencia de un estudiante pueden sacar a un estudiante de la escuela. Si existe una orden de restricción o protección contra un ex cónyuge u otra persona, se debe proporcionar una copia de la orden a la oficina de la escuela.

Preparación para emergencias

Con el fin de familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se realizan simulacros de incendio mensualmente y

prácticas de procedimientos de caída en caso de terremoto al menos una vez cada trimestre. También se practican con regularidad simulacros de desastre y de “encierro”. Se alienta a los padres a revisar el plan integral de seguridad escolar de la escuela.

En caso de desastre (*p.ej.*, terremoto, incendio) durante el horario escolar, todos los estudiantes se mantendrán en escuela. No serán liberados hasta que el padre o la persona designada por el padre llegue a la escuela con la identificación adecuada para recoger al estudiante. Se solicita a los padres que enumeren a sus “designados” en la Tarjeta de Emergencia del Estudiante.

Pases de salón

Los estudiantes que no estén en el salón de clases durante el tiempo de clase deben tener un pase de pasillo firmado en todo momento.

Períodos de almuerzo

Los estudiantes deben permanecer en el campus durante su período de almuerzo. Los estudiantes no pueden ir a casa a almorzar a menos que sus padres vengan a la oficina y firmen su salida cada vez. Tampoco se permiten las visitas de los padres durante el almuerzo.

Cada alumno recibirá un desayuno y almuerzo sin costo cada día escolar, pero los estudiantes pueden optar por traer sus propias comidas de casa o comprar otros artículos disponibles para el desayuno, el almuerzo o la merienda.

La escuela se enorgullece de ser un campus libre de basura. Antes de salir del área de almuerzo, se alienta a los estudiantes a revisar a su alrededor en busca de basura que pueda haberse quedado y ayudar a tirarla. Los estudiantes deben mostrar orgullo por la escuela ayudando a mantener limpio el campus.

Seguridad en el patio de recreo

Todos los estudiantes se reportan al patio de recreo antes de la escuela, durante el recreo y durante el período del almuerzo. Los estudiantes deben jugar en las áreas asignadas y la escuela proporcionará todo el equipo del patio de recreo. Los estudiantes no pueden traer sus propios juguetes, pelotas u

otros equipos a la escuela. Además, para garantizar la seguridad de todos los estudiantes:

1. Los estudiantes deben seguir todas las reglas del patio de recreo y usar el equipo de manera segura y adecuada.
2. Las pelotas no deben lanzarse contra edificios o por encima de la cintura de los demás.
3. Está prohibido saltar desde el equipo.
4. Los estudiantes deben reportar incidentes o disturbios al supervisor más cercano en turno. Los estudiantes también deben informar si una pelota ha pasado por encima de la cerca.
5. Se retirarán los equipos de juego traídos de casa.
6. Se planean actividades especiales para los días con mal tiempo (*es decir.*, calor excesivo, frío, lluvia, viento).

Artículos prohibidos

La lista abajo son los artículos que no deben llevarse a la escuela para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, así como la salud y la limpieza de la escuela. Si un estudiante trae alguno de los artículos al campus, el artículo será confiscado y devuelto al estudiante después de la escuela, o se requerirá que el padre lo recoja. Los artículos cuya posesión sea ilegal fuera de los terrenos escolares, como sustancias controladas y armas de fuego, pueden ser entregados a la policía.

- Globos
- Cámaras o videocámaras
- Objetos peligrosos (*p.ej.*, cortadores de cajas, limas de uñas)
- Bolsas grandes de patatas fritas o comida (se aceptan bolsas de tamaño individual o bolsas tipo sándwich)
- chicle y caramelo
- videojuegos de mano
- Grandes cantidades de dinero en efectivo
- Armas parecidas (juguetes)
- Colecciones de fotos y tarjetas
- Equipo deportivo
- Pistolas de agua, juguetes acuáticos, globos de agua
- Juguetes y animales de peluche
- Tarjetas coleccionables
- armas

Tabaco, Drogas y Alcohol

La posesión, uso, venta o suministro de tabaco, drogas y/o alcohol está prohibido en todas las propiedades y vehículos del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera de la escuela.

Ventas no autorizadas

Los estudiantes no pueden vender artículos (es decir, dulces, papas fritas, bebidas, comida, mercadería, etc.) en la escuela a menos que estén participando en una recaudación de fondos aprobada por la escuela, o hayan obtenido aprobación previa por escrito de la administración de la escuela. A los infractores se les confiscarán sus artículos y se los devolverán sólo a los padres.

COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE Y DISCIPLINA

El Código de Conducta se basa en la intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo.

Sea seguro • Sea respetuoso • Sea responsable

Para garantizar a todos los alumnos el excelente clima educativo que se merecen, ningún alumno podrá impedir que un profesor enseñe o un compañero aprenda. A los estudiantes no se les permitirá participar en ningún comportamiento que no sea en su mejor interés o en el mejor interés de los demás.

Política de Disciplina

El objetivo principal de la escuela es ayudar a los estudiantes a desarrollar un alto grado de autodirección y responsabilidad personal. Estas cualidades se aprenden en el desarrollo con el cuidado y la orientación de los padres y un personal profesional, junto con un programa de instrucción de alto calibre. El director y el personal tendrán la responsabilidad de desarrollar un clima que promueva el desarrollo de estas cualidades.

El maestro del salón de clases manejará las infracciones menores y las infracciones mayores serán remitidas al director o su designado. Se mantendrá informados a los padres cada vez que un estudiante desarrolle algún patrón de comportamiento adverso. El maestro y la administración trabajarán con los padres para

llegar a una solución a tales comportamientos adversos. Cualquier acción disciplinaria que se tome estará dentro de los parámetros establecidos por la ley estatal y la política de la Junta.

Detención

Con notificación previa a los padres, los maestros y la administración pueden detener a los estudiantes en sus salones de clase/área designada después de la escuela con el fin de completar las tareas y recuperar el trabajo, abordar las malas conductas o compensar las tardanzas frecuentes a clase, etc.

La detención administrativa después de la escuela también se puede asignar a los estudiantes por razones disciplinarias.

Ciudadanía Digital

Todos los estudiantes reciben educación sobre ciudadanía digital y cómo lidiar con el acoso cibernético en caso de que ocurra. Esta educación se refuerza a lo largo del año escolar, tanto en clase como en presentaciones especiales. El plan de estudios de educación digital en todos los niveles de grado se fortalece y refina continuamente para que todos los estudiantes reciban información adecuada a su nivel de grado sobre estos temas.

Motivos de Suspensión y Expulsión

Los estudiantes pueden ser suspendidos o recomendados para expulsión siempre que el director/designado de la escuela determine que el estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos descritos en EC 48900, 48900.2, 4900.3, 48900.4 y 48900.7:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
2. Voluntariamente usó fuerza o violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
3. Poseyó, vendió o proporcionó de otra manera un arma de fuego, un cuchillo, un explosivo u otro objeto peligroso.
4. Poseyó, usó, vendió o proporcionó ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de, una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo.
5. Ofreció, arregló o negoció ilegalmente para vender una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo, y vendió, entregó o suministró de otro

modo a una persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, la sustancia, o material como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.

6. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
7. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.
8. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
9. Poseyó o usó tabaco, o productos que contienen tabaco o productos de nicotina.
10. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.
11. Poseído u ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado para vender parafernalia de drogas.
12. Interrumpió las actividades escolares o de otra manera desafió deliberadamente la autoridad válida del personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones.
13. A sabiendas recibió propiedad escolar robada o propiedad privada.
14. Poseía un arma de fuego de imitación.
15. Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual.
16. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de evitar que ese estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.
17. Ofreció, arregló la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
18. Participó o intentó participar en novatadas.
19. Participar en un acto de intimidación.
20. Ayudó o instigó a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona.
21. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares y/o propiedad escolar.
22. Cometió acoso sexual. (Grados 4-12 solamente)
23. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio. (Grados 4-12 solamente)
24. Participar intencionalmente en hostigamiento, amenazas o intimidación, dirigido contra el personal del distrito escolar o los estudiantes. (Grados 4-12 solamente)

Se debe recomendar la expulsión de un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de los

terrenos de la escuela, a menos que el director o superintendente determine que no se debe recomendar la expulsión dadas las circunstancias o que un medio alternativo de corrección abordaría la conducta. :

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en HSC 11053 et seq., excepto cualquiera de los siguientes:
 - La primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
 - La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados para el estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela.

Un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de la escuela debe ser suspendido inmediatamente y recomendado para expulsión:

1. Poseer, vender o proporcionar de otra manera un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo a otra persona.
3. Vender ilegalmente una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
5. Posesión de un explosivo.

Pérdida de privilegio

Con el fin de alentar altos estándares de conducta y comportamiento de los estudiantes de conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y regulaciones del Distrito y las reglas escolares, el director puede negar la participación de un estudiante en actividades privilegiadas, colocándolo en una lista de "Pérdida de privilegio". En general, la pérdida de privilegios podría ser el resultado de la mala conducta repetida o grave del estudiante, las ausencias/tardanzas excesivas y/o la falta de devolución de la propiedad de la escuela/distrito que se le prestó al estudiante. Las actividades privilegiadas incluyen, pero no se limitan a, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el salón de clases regular, que

no ocurra durante el horario de clase, que no se califique y que no se ofrezca para obtener créditos.

Manifestación pública de afecto

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos relacionados con la escuela. El comportamiento repetido o especialmente inapropiado en este sentido puede resultar en una acción disciplinaria. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen: besar, acariciar, lascivo u otra conducta inapropiada.

APOYOS Y RECURSOS

Acceso a Servicios de Salud Mental

La salud mental de un niño es esencial para su desarrollo social y cognitivo, y para aprender habilidades sociales saludables y cómo afrontar los problemas. Los niños mentalmente sanos tienen una calidad de vida positiva y pueden funcionar bien en el hogar, la escuela y sus comunidades. Los problemas de salud mental que no se reconocen ni se tratan en la niñez pueden tener consecuencias graves, que incluyen exhibir problemas de comportamiento graves, un mayor riesgo de abandonar la escuela y un mayor riesgo de involucrarse en el abuso de sustancias, conductas delictivas y otras conductas de riesgo .

Para iniciar el acceso a los servicios de salud mental para estudiantes disponibles, comuníquese con el siguiente proveedor de salud mental: Riverside University Health Systems al (951) 486-4000. En caso de una emergencia que ponga en peligro la vida, llame al 911 o a la Línea Directa Nacional de Suicidio 988.

Programa Antes y después de la Escuela

El Programa de Aprendizaje Expandido del Distrito Escolar de Romoland se esfuerzan por ser un activo de la comunidad al proporcionar un ambiente seguro después de la escuela enfocado en: excelencia académica, oportunidades personales para tener éxito, interacción positiva entre compañeros y adultos, y participación comunitaria.

El programa ELOP (Programa de Aprendizaje Expandido) también está disponible en la escuela primaria Harvest Valley. ELOP está abierto todos los días escolares regulares.

Horas de operación. AM ELOP es de 6:00 a. m. a 7:30 a. m. todos los días escolares. PM ELOP comienza inmediatamente después de la salida de clases y está abierto hasta las 6:00 p. m.

Matrícula. ELOP es un programa de pago que se financia con las cuotas de matrícula mensuales de los padres. La matrícula se determina en una escala móvil.

Cómo inscribirse. El registro está disponible en línea. El líder del sitio se comunicará con los padres antes del primer día de asistencia del estudiante al programa ELOP.

Biblioteca

La biblioteca de la escuela es un lugar especial para que los estudiantes disfruten y todos los estudiantes tienen la oportunidad de visitarla. Los formularios de permiso se proporcionan en los paquetes del primer día y deben devolverse al maestro del estudiante lo antes posible para que el estudiante pueda sacar libros.

Los estudiantes son responsables del cuidado adecuado y la devolución de todos los libros. Los padres deben alentar las manos limpias, la colocación segura y la devolución oportuna de todos los libros prestados. Los privilegios de sacar prestado de la biblioteca pueden suspenderse si un estudiante no devuelve o no paga los libros perdidos o dañados.

Acoso

La Mesa Directiva reconoce los efectos dañinos de la intimidación en el bienestar de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia escolar, y desea brindar un entorno escolar acogedor, seguro y de apoyo que proteja a los estudiantes de daños físicos, mentales y emocionales. Por lo tanto, la política del Distrito sobre acoso escolar se aplica a todos los actos que constituyen acoso escolar relacionados con las actividades escolares o la asistencia a la escuela que ocurran dentro de una escuela del distrito; a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear

un ambiente hostil en la escuela; y a todas las acciones de la Junta y el Superintendente al promulgar las políticas y procedimientos que rigen al Distrito. Cualquier estudiante que participe en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. El personal que sea testigo de un acto de intimidación contra un estudiante tiene la responsabilidad de intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. Se espera que los estudiantes y el personal informen de inmediato los incidentes de intimidación al director o su designado.

Investigación. Cualquier denuncia de intimidación será investigada. Esto implica hablar con todos los estudiantes involucrados y testigos del incidente(s). Si se determina que es discriminatorio, el asunto se resolverá de acuerdo con la ley y los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito especificados en AR 1312.3. El acto de intimidación se considera discriminatorio cuando la intimidación se basa en las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluido el estado migratorio y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se trata de intimidación no discriminatoria, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.

Definición de acoso. Generalmente, la intimidación es un comportamiento agresivo que involucra un desequilibrio de poder real o percibido entre individuos con la intención de causar daño emocional o físico. El acoso puede ser físico, verbal o social/relacional y puede implicar un solo acto grave o un comportamiento repetido o la posible repetición de un acto deliberado. El ciberacoso incluye la creación o transmisión electrónica de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos, que pueden compartirse, enviarse o publicarse públicamente. El ciberacoso puede incluir, entre otros, información personal o privada que cause humillación, información falsa o negativa para

desacreditar o menospreciar, o amenazas de daño físico. El ciberacoso también puede incluir el robo de la cuenta electrónica de otra persona o usurpar su identidad en línea para dañar su reputación. Sin embargo, los actos de intimidación que constituyen motivo de suspensión o expulsión, y el derecho de la víctima de un acto de intimidación a transferirse a otra escuela a través del proceso intradistrito o interdistrito, deben cumplir con los criterios especificados en EC 48900(r). EC 48900(r) define "acoso" como cualquier acto o conducta física o verbal severa o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico ("acoso cibernético"), e incluidos los actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes como se define en EC 48900.2 (acoso sexual), 48900.3 (violencia de odio) o 48900.4 (acoso, amenazas o intimidación), dirigido a uno o más estudiantes que tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de la siguiente:

1. Poner a un estudiante razonable en temor de daño a la persona o propiedad de ese estudiante.
2. Causar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante.
3. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con el desempeño académico del estudiante.
4. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

Prevención del acoso. Las medidas que se implementan para prevenir el acoso escolar incluyen, pero no se limitan a:

1. Revisar las reglas de la escuela y del salón de clases, las expectativas de comportamiento y las consecuencias con los estudiantes.
2. Administrar anualmente una encuesta anónima a los estudiantes para determinar los "puntos calientes" para la intimidación y la frecuencia con la que ocurre. Los datos recopilados de la encuesta se utilizan para aumentar la supervisión y la seguridad en las áreas donde ocurre la intimidación con mayor frecuencia.

3. Según corresponda, brindar a los estudiantes instrucción que promueva el aprendizaje socioemocional, la comunicación efectiva y las habilidades de resolución de conflictos, el desarrollo del carácter, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades asertivas habilidades de alfabetización digital y mediática y el comportamiento en línea apropiado.
4. Enseñar a los estudiantes la diferencia entre los comportamientos apropiados e inapropiados y el impacto negativo del acoso, la discriminación, la intimidación y el acoso basados en el estatus migratorio real o percibido, las creencias y costumbres religiosas y cualquier otro sesgo o prejuicio individual.
5. Enseñar a los estudiantes cómo defenderse a sí mismos, cómo ayudar a otro estudiante que está siendo acosado y cuándo buscar la ayuda de un adulto de confianza.

Qué pueden hacer los padres si su hijo está siendo acosado.

1. Primero, enfóquese en el estudiante. Brinde apoyo y recopile información sobre los incidentes de acoso.
2. Comuníquese con el maestro del estudiante. Proporcione información fáctica sobre la experiencia del estudiante de ser intimidado, incluido quién, qué, cuándo, dónde y cómo.
3. Ayude al estudiante a ser más resistente al acoso al:
 - Animándoles a ponerse en contacto con estudiantes amigos.
 - Ayudándolos a conocer nuevos amigos fuera del entorno escolar.
 - Enseñarles estrategias de seguridad infantil.
 - Enseñarles cómo buscar ayuda de un adulto cuando se sienten amenazados por un acosador.
 - Hablar sobre a quién deben acudir en busca de ayuda y dramatizar lo que deben decir.
 - Asegurándoles que denunciar el acoso no es lo mismo que delatar.

Lo que los estudiantes pueden hacer para ayudar a prevenir la intimidación.

1. No participar en el bullying.

2. Ser solidario con alguien que está siendo acosado.
3. Hacer frente de una manera no conflictiva a alguien que está acosando a otros si es seguro hacerlo.
4. Decirle al estudiante que ha sido acosado que hable con alguien sobre el incidente; ofreciéndose a ayudar yendo con el estudiante.
5. Decirle a un adulto que pueda ayudar con el problema.

Recursos. Para obtener una lista de recursos estatales, incluidas organizaciones comunitarias, que brindan apoyo a los jóvenes y sus familias que han sido objeto de discriminación, acoso, intimidación o acoso (incluido el ciberacoso) en la escuela, e información sobre las capacitaciones disponibles. al personal, visite las siguientes páginas web del Departamento de Educación de California:

<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyingprev.asp>
<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyres.asp>.

Acoso sexual

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un ambiente escolar acogedor, seguro y de apoyo que esté libre de acoso y discriminación. Está prohibido el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por parte de cualquier persona en el distrito o en actividades patrocinadas o relacionadas con el distrito. También está prohibido el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja, testifique, ayude o de otro modo apoye a un denunciante en su alegato de acoso sexual. Cualquier estudiante que se involucre en acoso sexual o violencia sexual estará sujeto a acción disciplinaria. Para los estudiantes en los grados 4 a 8, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

El Distrito ha designado al Sr. John Murray, Director de Personal, como la persona responsable de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con el Título IX, así como para supervisar, investigar y/o resolver las denuncias de acoso sexual. El Coordinador del Título IX está ubicado en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548, y se puede

contactar en jmurray@romoland.net o (951) 926-9244.

Definición de acoso sexual. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual y significa acoso sexual y otro tipo de acoso basado en una o una combinación de dos o más características protegidas, que incluyen, entre otras, el sexo; género; identidad de género; expresión de género; orientación sexual; estereotipos sexuales; embarazo, embarazo falso, parto, interrupción del embarazo o condiciones o recuperación relacionadas; y estado parental, civil y familiar. El acoso sexual incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual realizada contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente como un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo de la conducta de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico del estudiante o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del campus o fuera de los programas o actividades relacionados con la escuela o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en violación de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un ambiente escolar hostil para el denunciante o la víctima. la conducta.

A los fines de aplicar los procedimientos de denuncia especificados en el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, el acoso sexual se define como cualquiera de las siguientes formas de

conducta que ocurre en un programa o actividad educativa en la que el Distrito ejerce un control sustancial sobre el contexto y el demandado. :

1. Un empleado del distrito que condiciona la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del distrito a la participación del estudiante en una conducta sexual no deseada
2. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, generalizada y objetivamente ofensiva que niega efectivamente a un estudiante el acceso equitativo al programa o actividad educativa del Distrito.
3. Agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acecho según se define en 20 USC 1092 o 34 USC 12291

Instrucción/Información. Los estudiantes de todas las escuelas del distrito reciben información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dicha instrucción e información incluyen:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo y podría implicar violencia sexual
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia
3. Estímulo para denunciar los incidentes observados de acoso sexual incluso cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del Distrito y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la forma en que se recibirá la denuncia de acoso sexual, , investigado o resuelto
5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento por parte del denunciante de la escritura, el plazo u otros requisitos formales de presentación, cada acusación de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas. tomarse para responder al acoso, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes

6. Información sobre los procedimientos del Distrito para investigar quejas y las personas a quienes se debe presentar un informe de acoso sexual.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito de una denuncia de acoso sexual
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, se implementarán medidas de apoyo para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que es denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación.

Notificación de póliza. Además de la notificación provista en este documento, las siguientes son las circunstancias bajo las cuales se pone a disposición de los estudiantes y padres una copia de la política escrita sobre acoso sexual, junto con el nombre, cargo e información de contacto del Coordinador del Título IX:

1. Publicada en las principales oficinas administrativas y otras áreas donde se publican las normas, reglamentos, procedimientos y normas de conducta.
2. Proporcionado como parte de cualquier programa de orientación realizado para estudiantes nuevos y continuos al comienzo de cada trimestre, semestre o sesión de verano.
3. Aparecer en cualquier publicación que establezca las reglas, procedimientos y normas de conducta integrales de la escuela o del Distrito.
4. Publicado en el sitio web del Distrito de una manera que sea fácilmente accesible para los estudiantes y los padres.

Informe de quejas. Se recomienda encarecidamente a un estudiante o padre que crea que ha sido objeto de acoso sexual en un programa o actividad del distrito o que haya sido testigo de acoso sexual que informe el incidente a un maestro, al director, al coordinador del Título IX del distrito o a cualquier otro empleado escolar disponible. Dentro de un día hábil después de recibir dicho informe, el director u otro empleado de la escuela enviará el informe al Coordinador del

Título IX. Cualquier empleado de la escuela que observe un incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante debe, dentro de un día hábil, informar la observación al director o al Coordinador del Título IX. La denuncia debe realizarse independientemente de si la presunta víctima presenta una denuncia formal o solicita confidencialidad.

Cuando un informe o queja de acoso sexual involucra conducta fuera del campus, el Coordinador del Título IX evaluará si la conducta puede crear o contribuir a la creación de un ambiente escolar hostil. Si el Coordinador del Título IX determina que se puede crear un ambiente hostil, la queja será investigada y resuelta de la misma manera que si la conducta prohibida hubiera ocurrido en la escuela.

Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, se informará al estudiante o padre del derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con el procedimiento de quejas del distrito correspondiente.

Se mantienen registros de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el Distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en sus escuelas.

Procedimientos de denuncia. Todas las quejas que alegan acoso sexual contra estudiantes se investigan y resuelven de acuerdo con la ley y los procedimientos del distrito. El Coordinador del Título IX revisará las alegaciones para determinar el procedimiento aplicable para responder a la queja. Todas las quejas que cumplen con la definición de acoso sexual bajo el Título IX se investigan y resuelven de acuerdo con AR 5145.71 - Procedimientos de quejas de acoso sexual del Título IX. Otras quejas de acoso sexual se investigan y resuelven de acuerdo con BP/AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas.

Si, tras la conclusión de una investigación, se determina que ha ocurrido acoso sexual, el Coordinador del Título IX, o la persona designada en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para detener el acoso sexual, prevenir la recurrencia, implementar remedios y abordar cualquier problema continuo. efectos

Equipo de Orientación y Crecimiento Estudiantil

El Equipo de Orientación y Crecimiento Estudiantil (SGGT, por sus siglas en inglés) sirve como comité en el sitio para analizar los estudiantes que pueden estar experimentando dificultades en la escuela. El equipo está compuesto por el director o subdirector, el maestro del salón de clases y los padres. El propósito de una reunión SGGT es observar al niño en su totalidad e identificar estrategias adicionales para ayudarlo a tener éxito. La recomendación para este proceso generalmente comienza con el maestro de aula, pero los padres también pueden recomendar a los estudiantes.

Estudiantes sin hogar

La Junta Directiva cree que la identificación de los estudiantes sin hogar es fundamental para mejorar los resultados educativos de dichos estudiantes y para garantizar que tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a otros estudiantes en el Distrito. Se administra un cuestionario de vivienda al menos una vez al año para ayudar a identificar a todos los estudiantes sin hogar y jóvenes no acompañados inscritos en la escuela.

Un estudiante sin hogar tiene derechos, que incluyen, entre otros:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.
2. Transporte desde y hacia la escuela de origen.
3. Inscripción inmediata, incluso si el estudiante no puede producir los registros que normalmente se requieren para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas pendientes, multas, libros de texto u otro dinero adeudado a la escuela a la que asistió por última vez.
4. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
5. Asistencia con la correcta transferencia de registros y calificaciones.
6. Referencia a todos los programas y servicios para los cuales el estudiante es elegible.
7. Representación por parte del enlace para personas sin hogar del Distrito en procedimientos disciplinarios que podrían resultar en la expulsión del estudiante del Distrito.

El padre de un estudiante sin hogar o de un joven no acompañado tiene derecho a presentar una queja a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas si hay una acusación de que el Distrito no ha cumplido con los requisitos relacionados con la educación de los estudiantes sin hogar. Sin embargo, cuando la disputa esté relacionada con la elegibilidad del estudiante, la selección de la escuela y la inscripción en una escuela en particular, el asunto se remitirá al enlace del distrito, quien llevará a cabo el proceso de resolución de la disputa lo más rápidamente posible. Los padres o el joven no acompañado recibirán una explicación por escrito de cualquier decisión y del derecho a apelar dichas decisiones.

El enlace para personas sin hogar del Distrito también se asegurará de que los estudiantes y las familias sin hogar reciban referencias para servicios, como atención médica, dental, salud mental y vivienda.

Enlace educativo del distrito para jóvenes sin hogar:

Ms. Mireya Chavez-Martinez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza
mchavez@romoland.net
(951) 926-9244

Estudiantes en cuidado de crianza

Los jóvenes de crianza tienen acceso total al programa educativo del Distrito y serán colocados en una escuela que se base en el mejor interés del estudiante.

Un estudiante en cuidado de crianza tiene derechos, que incluyen, pero no se limitan a:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.
2. Inscripción inmediata, incluso si el estudiante no puede producir los registros que normalmente se requieren para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas pendientes, multas, libros de texto u otro dinero adeudado a la escuela a la que asistió por última vez.
3. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
4. Ninguna baja de calificaciones por cualquier ausencia de la escuela que se deba a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Una decisión de un tribunal o agencia de colocación para cambiar la colocación del estudiante.
 - b. Una comparecencia ante el tribunal verificada o actividad relacionada ordenada por el tribunal.
5. Asistencia con la correcta transferencia de registros y calificaciones.
6. Notificación al titular de los derechos educativos del joven de crianza, al abogado y al trabajador social del condado cuando el joven de crianza esté pasando por una expulsión u otro procedimiento disciplinario, incluida una determinación de manifestación de un joven de crianza con un IEP o un plan de la Sección 504, antes de un cambio en el colocación de los jóvenes de crianza.

7. Presentar una queja a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas si hay alegaciones de que el Distrito no ha cumplido con los requisitos relacionados con la educación de los jóvenes en crianza temporal.

Enlace educativo del distrito para jóvenes de crianza:

Ms. Mireya Chavez-Martinez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza
mchavez@romoland.net

(951) 926-9244



Distrito Escolar de Romoland

Política de Daño de Chromebook

Cada estudiante será responsable del Chromebook que se le ha asignado. En el caso de que el Chromebook se pierda (o sea robado, o no se devuelva, desaparezca, etc.), o sea dañado por algún líquido, o de lo contrario no reparable debido al extenso daño fuera de garantía, el estudiante y el padre/guardián será responsable de pagar \$265 para el costo de reemplazo de el Chromebook. Esto es muy similar a la actual política de reemplazo de libros de texto en uso en el Distrito Escolar Romoland y muchos otros distritos escolares.

Si el Chromebook está dañado o inoperable, como resultado de una acción deliberada o negligencia, el estudiante será responsable de devolver el dispositivo a la escuela para la reparación y se le cobrará una multa de \$45 por reparación de daños. Se le prestará un Chromebook en cuanto regrese el aparato dañado para que el estudiante siga participando en clase y complete sus tareas. Una vez que la reparación sea completada el Chromebook original será devuelto al estudiante.

Tipo de daño	Cost
Chromebook: Daño reparable (por incidente)	\$45
Chromebook: Derrame de Líquidos, o daño físico extenso	\$265
Chromebook: Perdida, robada, o no puede ser devuelto	\$265
Hotspot: perdida, robada, o no puede ser devuelto	\$100
Cargo de demora después de la fecha de vencimiento	\$25